

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBIA, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 26 de marzo de 2026 un artículo en el que se atribuye a la consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid la siguiente valoración: "En cinco años se jubila el 30% de los médicos y el 25% de las enfermeras. No necesito reponer, necesito más, porque la población envejece y las enfermedades se cronifican. Si no trabajamos ahora, dentro de cinco años no vamos a poder tener más especialistas".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real considerando que, según la consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, "en cinco años se jubila el 30% de los médicos y el 25% de las enfermeras. No necesito reponer, necesito más, porque la población envejece y las enfermedades se cronifican. Si no trabajamos ahora, dentro de cinco años no vamos a poder tener más especialistas"?
- De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno estas medidas con las Comunidades

Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?
¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y
materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene
previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha
esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de abril de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL